

EL POPULAR

DIARIO INDEPENDIENTE

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Madrid un mes 4 rs.
15, por corresponsal 17.
en el extranjero 50; en Portugal 36.

AÑO VIII.
Los comunicados y demás
anuncios en el texto del periódico 5
y 10 rs. linea. Anuncios a
precio a los que no lo sean.

Los anuncios cerrados a precios convencionales.

MADRID

MIERCOLES 7 DE JUNIO DE 1876.

A. DON MIGUEL R. GARCIA.

OBSERVACIONES.

EL POPULAR no se publica los días festivos. La Redacción y Administración, calle del Prado, núm. 15, piso bajo, derecha. No se responde de las cartas que contengan señas y no vengan certificadas. Las cantidades que se nos remiten en sellos abonarán el 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos de 25 ejemplares 3 rs. y 50 céntimos. No se sirve suscripción que no acompañe su importe. Terminada esta, sin haberla renovado, devolveremos de remitir el periódico pero avisaremos con anticipación.

NUM. 2104.

BANCO DE ESPAÑA.

Estas creaciones de todo punto exóticas, se acomodan generalmente a las necesidades y a la legislación del país en que se implantan, cuando no tienen sus fundadores poder bastante para conseguir leyes especiales, ya que no privilegios, y aunque buscan para sus Gobernadores Subgobernadores y Consejeros, personajes políticos, abogados y banqueros del país en el cual se crean, establecen constantemente delegaciones, comités y gestores en el extranjero, agrupaciones que, en último término, constituyen el espíritu motor de los Bancos y Sociedades, por ser los verdaderos poseedores de los capitales, quedando reducidos los consejeros del país en el cual se desenvuelven los Bancos, en meras figuras decorativas que permanecen en escena ó desaparecen de esta, cuando place así a los que desde apartadas tierras imponen sus mandatos a los establecimientos que se encuentran en la situación que bostezamos. Importa consignar que, como todo, se perfeciona con el trascurso del tiempo, existen Bancos que, teniendo carácter gubernamental, han llegado a conseguir, lo cual no criticaríamos ciertamente si se tratase de una empresa particular, que sean Subgobernadores del mismo personas de nacionalidad distinta a la del país en el cual operan aquello.

Después de estas consideraciones, importa consignar que en cumplimiento de una oferta repetidas veces significada en EL POPULAR, es nuestro intento examinar imparcial y concientemente la Memoria redida en la Junta general ordinaria del Banco Hipotecario de España, habiendo estimado que las consideraciones ya apuntadas son pertinentes á tal propósito, mucho más cuando antes de engolfarnos en otro orden de ideas creemos oportuno hacernos cargo de la discusión mantenida en la sesión del 27 de Mayo último en el Senado por el señor Llorente, dignísimo gobernador del Banco Hipotecario y el señor Saavedra Balmón, que es altamente curiosa y plena confirmación, según se nos alcanza, de las observaciones escritas anteriormente.

El señor Saavedra, ante el Senado en la sesión á que hemos aludido, manifestó con harta razon que el Banco Hipotecario era hijo del célebre Banco de París y que hasta aquel día no tenía existencia legal, extrañando por estos y otros antecedentes y razones que expuso, el que el señor Salaverría le hubiese indicado para llevar a cabo las emisiones en sus proyectos desenquilladas.

El señor Llorente negó que el Banco Hipotecario de España fuese hijo suyo, ni que tuviese relación con el Banco de París y los Países Bajos, principal fundador del mismo, por IRACNADDY, capitán Guavain. Otro vapor saldrá el 4. de Julio.

MENSAJERÍAS MARÍTIMAS.
FRANCESAS.

SERVICIO QUINCENAL DE VAPORES-CORREOS.

PARA MANILA, en el vapor de escala en Nápoles, Port-Said, Aden, Mahé, La Reunion, Mauricio, Punta de Galle, Singapur (Manila), Balay, Saigon, Hong Kong, Sajigia y Yokohama.

SALIDA DE MARSELLA: El 18 de Junio el vapor IRACNADDY, capitán Guavain.

Otro vapor saldrá el 4. de Julio.

PARA DAKAR, PERNAMBUCO, RIO-JANEL, RO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.

Salida de Burdeos el 20 de Junio el vapor GIRONDE, capitán de Delabarre.

De La Coruña, el 7 del mismo.

De Lisboa el 9 del mismo.

Otro vapor saldrá el 4. de Julio.

Viaje semanal entre Barcelona y Marsella.

Salida de Barcelona, todos los miércoles á las cuatro de la tarde.

Sesenta vapores de gran marcha y porte bastan para garantizar la regularidad del servicio de la compañía.

Para pasajes e informes dirigirse á la Agencia, plaza del Angel, número 8, cuarto segundo, Madrid. Horas de despacho, de una á cuatro de la tarde.

EL BANCO HIPOTECARIO.

Si comparámos el estado económico actual en todos los pueblos con el que les cabía al terminar el siglo anterior, se advierten signos manifiestos de diferencias esencialísimas.

Los caminos de hierro, los telégrafos eléctricos que cruzan mares y continentes, y los portentosos adelantamientos de la navegación, han prestado sin igual incremento a las relaciones internacionales, que a su vez han extendido el crédito, acudiendo a múltiples y singulares manifestaciones. Los títulos que representan la Deuda de los Estados se encuentran hoy en poder de tenedores de nacionalidades distintas, y como los Gobiernos han aumentado sus emisiones a medida que ha crecido la facultad de su colocación, utilizando las a par para garantizar las Deudas flotantes de los Estados, no debe sorprendernos que pueblos extraños se preocupen de las cuestiones financieras de España, y que capitalistas extranjeros instituyan en nuestra patria Sociedades, Agencias y Bancos con nombres, propósitos y objetivos bien distintos, por cierto, de los que indican sus estatutos, sus nombres y sus programas.

Aquí damos fin á nuestro trabajo, y en los números próximos seguiremos exponiendo otras consideraciones dignas de examen antes de entrar de lleno en el estudio de la

desconsoladores tipos, y todo remedio sería luego tardío y mas costoso.

En la universidad de Valladolid ha ocurrido un serio disgusto entre un estudiante y su profesor de derecho, motivada, según se nos manifiesta, por haber sido suspendido dicho escolar en una de las asignaturas del curso.

Parece que el claustro se reunirá

en seguida para formar el correspondiente consejo de disciplina.

Sentimos de veras este percance tan desgradable.

Parece que en Calles, Valencia se

adeuda a los maestros cinco años de

dote, lo cual les obliga a vivir de limosna.

En nombre de los mas sagrados

derechos de la justicia y de la equidad, llamamos la atención del señor

ministro de Fomento para que trate

de aliviar de algún modo la precaria

y triste situación de esos infelices

maestros dignos de mejor suerte.

Dice La Política:

No creemos que el señor ministro de Hacienda actúe bien, como algunos suponen,

el estanco de la sal. Cuando el señor Saavedra

arriva á raíz de la restauración bajo el quinto centavo á diez kilogramos de ese artícu-

lo, por algo lo haría. No es lógico, pues,

que opine ahora por ese estanco. Hay gentes

que quisieran verlo todo estancado, hasta el

aire, sin notar que el aire mismo cuando se

compre demasiado causa explosión.

No comprendemos cómo nuestro

ilustrado colega se opone con tal re-

sistencia al establecimiento de una

de las rentas más señaladas y preci-

samente más insensible para el con-

siderado. Si estuviesen en un está-

do normal, tendría razón La Política,

pero hoy no puede privarse el Tesoro

de los recursos que proporciona una

contribución tan poco gravosa relati-

tivamente.

Tenemos el sentimiento de mani-

festar que en el inmediato pueblo de

Vicalvaro ha aparecido la langosta,

si bien no en proporciones alarman-

tes. Creíse que en breve desapare-

cerá.

Hemos tenido el gusto de ver en

el Congreso al diputado de la minoría

constitucional señor don Luis de

Rute, que ha llegado á esta Corte

procedente de París.

Cada día preocupan más a los pro-

pietarios y al público los recargos

sobre territorial y consumos consignados en los presupuestos.

Nosotros creemos que toda dispo-

sición de carácter legal debe estar

basada en la fuerza de la razón, no en

la razón de la fuerza ni en el imperio

de las autoridades, ni en la supremacía

de los Gobiernos.

Brillante ha sido el debut del direc-

tor de nuestro apreciable colega La

Patria, señor Alba Salcedo, y de es-

perar es que triunfará en otros deba-

tes, cooperando con su reconocida

ilustración á hacer comprender á la

Cámara que es de todo punto indis-

pensable hacer economías y grandes

economías. Las observaciones del se-

ñor Alba Salcedo fueron muy oportu-

nas, laudable su deseo, sólidas las

razones y correcto y elecente el pe-

queño discurso que pronunció.

Los periódicos de Barcelona se la-

mentan de la defraudación del peso

en la venta de muchos productos del

mercado. Igualas quejas hacen dia-

rios de otras poblaciones y nosotros

las hemos reproducido, así como las

de la prensa de esta capital por lo

que se refiere a los infinitos abusos

que se cometan en los principales ar-

ticulados de los mercados de Madrid.

De nada sirve que la prensa denuncie ciertos hechos si quien debiera

corregirlos inmediatamente no hace

caso de las justas reclamaciones que

menciona la opinión pública.

Debemos advertir á nuestros suscriptores de provincias que desde el dia de hoy solo insertaremos la lista oficial de los premios de loterías. Tine esto el inconveniente de recibirse con un dia de retraso la lista, pero, en cambio, no daremos lugar á sensibles equivocaciones, como acontecia con la tomada al otoño; bromas harto pesadas que han sucedido con frecuencia. Merced á estos errores, los suscriptores que solo conocen la lista publicada por los periódicos, quedan sin percibir premios que les corresponden. Ya el hecho de quedar todos los años á favor del Estado una muy respetable cantidad, por no presentarse á cobrar, convence de la necesidad de evitar dichas equivocaciones.

En carta que recibimos de la Mancha se nos manifiesta que ha desaparecido casi por completo la plaga de langosta, y hay esperanzas de recoger una cosecha bastante regular, especialmente en la parte de Noroeste que no ha sido tan castigada. Mucho nos alegraríamos que, así sucediese.

El señor gobernador ha pasado una comunicación al alcalde recordándole la necesidad de que se cumplan las disposiciones vigentes sobre higiene y policía, por parte de las casas de vacas y demás establecimientos insalubres, con motivo de la estación.

Creemos que es preciso que se tomen medidas especiales, pues si bien bastan para la penalidad las disposiciones vigentes, estas quedan sin cumplir por no haber quien cuide de investigar las adulteraciones de los géneros que se expenden. Los abusos han llegado ya á tal extremo, se defrauda al público de tal suerte y son tan nocivas las falsificaciones, que importa adoptar medidas energicas, pero muy energicas.

Ayer ocupandonos de este asunto, demostrábamos la conveniencia de crear comisiones de higiene por distritos, y veríamos con gusto que la autoridad superior civil tomara en cuenta nuestras observaciones que las hace igualmente el público madrileño.

Nuestros amigos y suscriptores de la provincia de Toledo, nos escriben exhortandnos á que llamemos la atención del Gobierno sobre los abusos y arbitrariedades, que menosprecian las protestas y quejas de las corporaciones municipales y de la provincial, está cometiendo la juntas encargada de velar por la extinción de la langosta. Nosotros, que conocemos la entereza del señor ministro de Fomento y los sentimientos de justicia que le animan, confiamos en que no solo destituirá á los individuos de la junta mencionada, sino que mandará abrir una información sobre las tropelias denunciadas por el dignísimo senador don Adoracion Ochoa en la alta Cámara. Estaremos á la mira de este asunto, que bien merece atención y diligencia por parte del Gobierno, si aspira á evitar graves consecuencias.

Ya que los diputados andaluces,

según La Correspondencia, van á ocuparse de la importantísima cuestión de adulteraciones de aceites, mezclándole las semillas del algodón y de adormideras, según muy recientemente ha sido casi justificado en Valladolid, Leon y Barcelona, rogamos á tan celosos representantes del país, que haciéndose eco de nuestras leales indicaciones acerca de otros importantes artículos de primera necesidad, que también se sospecha

sean adulterados, prescindan de trámites dilatorios, como comisiones de estudio, proyectos, etc., y que sin embargo de apreciar el asunto con la detención que merece, aboguen desde luego é infriyan cerca del Gobierno de S. M. para la mas breve é inmediata creación de la junta central de Higiene pública, y las de distrito, tanto en esta capital, como en provincias, aun cuando tengan el carácter de interinas, pues así y sin perjuicio de una legislación especial, se llevará la tranquilidad á todas las clases, muy alarmadas hoy por el riesgo que continuamente corren, usando una alimentación no ciya.

CÓRTES.

SENADO.

Extracto de la sesión celebrada el 6 de Junio de 1876.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE SANTA CRUZ.

Abierta á las tres menos cuarto, y leída el acta de la anterior, fue aprobada.

Entrándose en la orden del dia, rectificó el señor Mazo, exponiendo los motivos que dijo tener para decir el dia pasado que el señor Cánovas del Castillo había fraternizado con la revolución de Setiembre.

Cito en apoyo de su aseveración el hecho de haber sido ministro de Hacienda el señor Elizalde, que pertenecía al grupo que capitaneaba el actual presidente del Consejo de ministros.

Leyó parte del prólogo á la colección de discursos pronunciados por la minoría conservadora en las Cortes de 1869, escrito por el señor Cánovas, y que á juicio de S. S. prueba lo que había dicho hace pocos días.

El señor DE BLAS rectificando, hizo la historia del costo de Constitución hecho por el partido progresista, y que no pudo llevar á cabo por razones especiales.

Insistió en que hubiese sido más conveniente reformar la Constitución de 1845 ó la de 1869, que hacer una nueva, que había de resultar siempre como obra de un partido.

Defendió el sufragio universal que, á su juicio, admite modificaciones y restricciones, con las que puede muy bien ser admitido por el Gobierno actual.

Sostuvo que, el estado moral del país al dejar el poder el partido constitucional, era tan bueno cuando menos como el actual.

Atribuyó el estado actual de la Hacienda principalmente á los Gobiernos anteriores á la revolución.

Habló del estado actual de la prensa periodica, y citó las denuncias de El Solteo, La Nueva Prensa y El Imparcial.

Y terminó lamentándose de las palabras pronunciadas por el señor Cánovas respecto á la continuación de la dictadura y del estado actual de la prensa.

El señor CANOVAS DEL CASTILLO aseguró que el Gobierno no amenazaba á nadie, no ha dirigido á nadie amenazas de ninguna especie; pero cuando ayer, uno y otro dia en los periódicos y en los discursos de las oposiciones, les profecías y presagios de cierto género, el Gobierno está en su puesto, en su deber, al defenderse en forma idéntica á la que se le ataca.

El Gobierno no crea nunca obstáculos á que las cuestiones se resuelvan y se discutan por medios y caminos legales.

Contestando al señor Mazo acerca de si había puesto su firma al pie de cierto documento que dio por resultado el que fueran desterrados varios hombres políticos, aseguró que estando convencido de la legalidad

de aquel documento se resistió siempre á firmar por creer que podría ser perjudicial para el orden social hasta que supo que no había riesgo en firmarle, y lo habían hecho ya otros varios hombres públicos, en cuyo caso no vaciló un momento como cuestión de honor, en poner su firma al pie de él.

Lejó varios párrafos del mismo prólogo citado por el señor Mazo y de los cuales se desprende que el señor Cánovas del Castillo no podía menos de mirar con cierta prudencia el orden de cosas creado por la revolución, cuyas consecuencias están previstas en las páginas leidas.

Hablando de la situación de España al adventimiento de don Alfonso, dijo que el Gobierno actual ni el país podrían olvidar jamás los grandes sacrificios hechos para restablecer el orden y reorganizar el ejército por el general Zavala y por el partido constitucional.

Comparó el ejercicio que el Gobierno ha hecho de la dictadura con el hecho por el partido constitucional.

Si las deportaciones hechas por el partido constitucional han sido hijas de las necesidades y de las exigencias del orden social, no comprende como, juzgando imparcialmente y sin preventiva, puede ese mismo partido tratar con poca prudencia estas mismas cuestiones de orden público, y que sus deseos no son otros que procurar por cuantos medios sean posibles no solo no causar males como las deportaciones, sino remediar en lo que pueda el mal hecho por el partido constitucional.

Habió de la prensa periódica, que á juicio del señor Presidente del Consejo de ministros goza de toda la libertad posible.

Establishió la diferencia entre el libro, el folleto y el periódico para deducir que los Gobiernos deben ser más severos con los últimos que con los primeros y los segundos, y entre los periódicos distinguio y marcó las diferencias que existen entre mandar un periódico á un suscriptor, á todos los suscriptores y venderle por las calles.

Se lamentó de las consecuencias que pueden seguirse, de la exageración de todos y de la poca exactitud en la exposición de ciertos hechos.

Y terminó diciendo que él está dispuesto á consentir á la prensa que le ataque, sin que por esto teme contra ella medida alguna, pero no podrá nunca consentir que se pongan en discusión personas e instituciones inviolables y sagradas.

El señor DE BLAS rectificó, diciendo que si tanto es el interés del señor Cánovas del Castillo, y tanto se lamenta de las deportaciones hechas por el partido constitucional, ¿por qué no les amnistia?

El señor CANOVAS DEL CASTILLO dice que jamás y de ninguna manera ha combatido las medidas energicas que las exigencias del orden social hicieron adoptar al partido constitucional, y que por esta razón, él que siempre está dispuesto á dar la razón á los Gobiernos, no puede menos de creer que son justas las disposiciones tomadas contra los perturbadores del orden público.

El señor conde de CASA VALENCIA rectificó.

Habiéndose consumido los tres turnos en contra y tres en pro sobre la totalidad, según dispone el reglamento, se procedió á la discusión del proyecto por el despacho ordinario.

Entrándose en la orden del dia, continuó la discusión del presupuesto de gastos del ministerio de la Guerra.

El señor SALAMANCA consumiendo el segundo turno en contra de la totalidad del dictámen de la comisión, declaró que lo hacía en nombre y representación de los diputados de la sección tercera, por quienes había asistido á las reuniones que la referida comisión celebrara, y por quienes también se había logrado introducir una economía en el presupuesto de más de 22 millones de pesetas, sin contar para nada con los gastos del personal.

Anadió que podrían rebajarse los 470 milloñes que, en concepto de pensiones para viudas y otros gastos se satisfacían por el departamento de la Guerra: califica de restaurant militar, de carta: el presupuesto; aplicando la palabra restaurant al crecido número de empleados que hay en el ejército, y la palabra carta porque sirve para cubrir al ministerio de la Guerra en la cuestión de las gracias que ha concedido, hasta el punto que nuestra oficialidad se compone hoy de más de 30.000 hombres.

Dice que el servicio de artillería está desatendido, y escasivamente atendidos los restantes. Cita el número de hombres de que se componen los ejércitos de Rusia, Austria, Prusia, Francia e Italia; la cantidad á que ascienden los presupuestos militares de estas respectivas naciones, incluyendo á España, y la que resulta de la manutención anual del soldado. La del soldado español cuesta, según S. S. 4.314 pesetas.

Dice que el presupuesto no es ni para tiempo de paz, ni para tiempo de guerra. Censura que se dé un crecido sueldo al comandante general de Alabarderos, manifestando

que este puesto debería refundirse en el de primer ayudante de S. M. el rey, ya que la monarquía está representada por nuestro joven monarca don Alfonso XII. Antes, dice el general Salamanca, no era necesario este último cargo, porque la monarquía era femenina y cuando el rey quería hacer un viaje, se llevaba al comandante general de Alabarderos.

Prosigue su discurso ocupándose de los artículos del presupuesto, que examina con alguna detención, en nombre de los diputados de la sección tercera ó orden tercera, ó como se llame, y propone algunas economías en ellos. Combate la existencia de las reservas, y la gratificación de mando que se concede á los militares que tienen la graduación de coronel, y que se han apropiado, no solo los que tienen mando pasivo, sino todos aquellos que son coronel, sin descontar de los mismos á los médicos y veterinarios.

Lee la cifra á que ascendían los oficiales en 4.º de Enero de este año, y es de 44.000 hombres. (Desde coronel á alférez.) Añade que la cifra ha aumentado considerablemente; lee después los que en el mismo concepto figuran en los estados del ejército de varias naciones, y aquellas que en las mismas representan el número de capitanes generales, tenientes generales, mariscales de campo y brigadiers. Segun S. S., en España tenemos nueve de la clás de los primeros y 365 entre las tres últimas.

Habla de las economías que se podrían introducir en la capitania general de Madrid. (El general Primo de Rivera pide la palabra.) Combate la organización que tiene el ejército en Madrid. Ocupase de la junta consultiva de la guerra, a la que califica de una de las mesas menos necesarias del restaurante militar. (El señor ministro de la Guerra; Pido que se escriban esas palabras.)

Continúa manifestando que la junta no prestado gran utilidad, comparándola á la de ordenanzas, á que S. S. perteneció, que después de mucho tiempo no ha hecho las ordenanzas ni otra cosa. Examina la organización interior del ministerio de la Guerra, y también la combate, exceptuando la parte referente al personal.

Termina preguntando si el señor ministro de la Guerra acepta el 4 por 100 de rebaja en lo referente á los artículos que había leido del presupuesto.

El señor ministro de la GUERRA declara que no acepta ni un céntimo de rebaja ni de economías en los presupuestos, añadiendo que se dará por satisfecho si las cantidades que se dan por satisfactorias para cubrir las necesidades del ejército. Aconseja al general Salamanca se abstenga de pronunciar frases ofensivas á sus compañeros de armas que forman parte de la junta consultiva de guerra.

El general SALAMANCA rectifica diciendo que no ha pedido economías, sino solo la rebaja del 4 por 100 de los artículos por el leido, y que en cuanto á la junta consultiva, no la ofende, po que ha expresado su parecer referente al personal.

Termina preguntando si el señor ministro de la Guerra acepta el 4 por 100 de rebaja en lo referente á los artículos que había leido del presupuesto.

El señor ministro de la GUERRA declara que no acepta ni un céntimo de rebaja ni de economías en los presupuestos, añadiendo que se dará por satisfecho si las cantidades que se dan por satisfactorias para cubrir las necesidades del ejército. Aconseja al general Salamanca se abstenga de pronunciar frases ofensivas á sus compañeros de armas que forman parte de la junta consultiva de guerra.

Continúa manifestando que la junta no prestado gran utilidad, comparándola á la de ordenanzas, á que S. S. perteneció, que después de mucho tiempo no ha hecho las ordenanzas ni otra cosa. Examina la organización interior del ministerio de la Guerra, y también la combate, exceptuando la parte referente al personal.

Continúa manifestando que la junta no prestado gran utilidad, comparándola á la de ordenanzas, á que S. S. perteneció, que después de mucho tiempo no ha hecho las ordenanzas ni otra cosa. Examina la organización interior del ministerio de la Guerra, y también la combate, exceptuando la parte referente al personal.

Continúa manifestando que la junta no prestado gran utilidad, comparándola á la de ordenanzas, á que S. S. perteneció, que después de mucho tiempo no ha hecho las ordenanzas ni otra cosa. Examina la organización interior del ministerio de la Guerra, y también la combate, exceptuando la parte referente al personal.

Continúa manifestando que la junta no prestado gran utilidad, comparándola á la de ordenanzas, á que S. S. perteneció, que después de mucho tiempo no ha hecho las ordenanzas ni otra cosa. Examina la organización interior del ministerio de la Guerra, y también la combate, exceptuando la parte referente al personal.

Continúa manifestando que la junta no prestado gran utilidad, comparándola á la de ordenanzas, á que S. S. perteneció, que después de mucho tiempo no ha hecho las ordenanzas ni otra cosa. Examina la organización interior del ministerio de la Guerra, y también la combate, exceptuando la parte referente al personal.

Continúa manifestando que la junta no prestado gran utilidad, comparándola á la de ordenanzas, á que S. S. perteneció, que después de mucho tiempo no ha hecho las ordenanzas ni otra cosa. Examina la organización interior del ministerio de la Guerra, y también la combate, exceptuando la parte referente al personal.

Continúa manifestando que la junta no prestado gran utilidad, comparándola á la de ordenanzas, á que S. S. perteneció, que después de mucho tiempo no ha hecho las ordenanzas ni otra cosa. Examina la organización interior del ministerio de la Guerra, y también la combate, exceptuando la parte referente al personal.

Continúa manifestando que la junta no prestado gran utilidad, comparándola á la de ordenanzas, á que S. S. perteneció, que después de mucho tiempo no ha hecho las ordenanzas ni otra cosa. Examina la organización interior del ministerio de la Guerra, y también la combate, exceptuando la parte referente al personal.

Continúa manifestando que la junta no prestado gran utilidad, comparándola á la de ordenanzas, á que S. S. perteneció, que después de mucho tiempo no ha hecho las ordenanzas ni otra cosa. Examina la organización interior del ministerio de la Guerra, y también la combate, exceptuando la parte referente al personal.

Continúa manifestando que la junta no prestado gran utilidad, comparándola á la de ordenanzas, á que S. S. perteneció, que después de mucho tiempo no ha hecho las ordenanzas ni otra cosa. Examina la organización interior del ministerio de la Guerra, y también la combate, exceptuando la parte referente al personal.

Continúa manifestando que la junta no prestado gran utilidad, comparándola á la de ordenanzas, á que S. S. perteneció, que después de mucho tiempo no ha hecho las ordenanzas ni otra cosa. Examina la organización interior del ministerio de la Guerra, y también la combate, exceptuando la parte referente al personal.

Continúa manifestando que la junta no prestado gran utilidad, comparándola á la de ordenanzas, á que S. S. perteneció, que después de mucho tiempo no ha hecho las ordenanzas ni otra cosa. Examina la organización interior del ministerio de la Guerra, y también la combate, exceptuando la parte referente al personal.

Continúa manifestando que la junta no prestado gran utilidad, comparándola á la de ordenanzas, á que S. S. perteneció, que después de mucho tiempo no ha hecho las ordenanzas ni otra cosa. Examina la organización interior del ministerio de la Guerra, y también la combate, exceptuando la parte referente al personal.

Continúa manifestando que la junta no prestado gran utilidad, comparándola á la de ordenanzas, á que S. S. perteneció, que después de mucho tiempo no ha hecho las ordenanzas ni otra cosa. Examina la organización interior del ministerio de la Guerra, y también la combate, exceptuando la parte referente al personal.

Continúa manifestando que la junta no prestado gran utilidad, comparándola á la de ordenanzas, á que S. S. perteneció, que después de mucho tiempo no ha hecho las ordenanzas ni otra cosa. Examina la organización interior del ministerio de la Guerra, y también la combate, exceptuando la parte referente al personal.

Continúa manifestando que la junta no prestado gran utilidad, comparándola á la de ordenanzas, á que S. S. perteneció, que después de mucho tiempo no ha hecho las ordenanzas ni otra cosa. Examina la organización interior del ministerio de la Guerra, y también la combate, exceptuando la parte referente al personal.

Continúa manifestando que la junta no prestado gran utilidad, comparándola á la de ordenanzas, á que S. S. perteneció, que después de mucho tiempo no ha hecho las ordenanzas ni otra cosa. Examina la organización interior del ministerio de la Guerra, y también la combate, exceptuando la parte referente al personal.

Continúa manifestando que la junta no prestado gran utilidad, comparándola á la de ordenanzas, á que S. S. perteneció, que después de mucho tiempo no ha hecho las ordenanzas ni otra cosa. Examina la organización interior del ministerio de la Guerra, y también la combate, exceptuando la parte referente al personal.

Continúa manifestando que la junta no prestado gran utilidad, comparándola á la de ordenanzas, á que S. S. perteneció, que después de mucho tiempo no ha hecho las ordenanzas ni otra cosa. Examina la organización interior del ministerio de la Guerra, y también la combate, exceptuando la parte referente al personal.

Continúa manifestando que la junta no prestado gran utilidad, comparándola á la de ordenanzas, á que S. S. perteneció, que después de mucho tiempo no ha hecho las ordenanzas ni otra cosa. Examina la organización interior del ministerio de la Guerra

el general Salamanca, que han servido para mandar un ejército de más de 300.000 soldados.

Ocupándose de la guerra de Cuba, dice que si es verdad que hay allí 400.000 hombres para combatir a 3.000, es necesario atender a muchas circunstancias.

Los Estados Unidos tuvieron una guerra civil de 20 años. Defiende la existencia de las capitánías generales, la gratificación de mandó, la organización actual del departamento de la Guerra y la junta consultiva del ramo.

El señor Salamanca rectifica brevemente.

El brigadier señor JIMÉNEZ PALACIOS, usando de la palabra también en contra de la totalidad del dictámen de la comisión, declara que lo que él hiciera, fuese asesorado por otros. Dice que él ha tenido iniciativa, pero razonada, y que habiéndole acusado de tener un ejército en Castilla la Nueva, declaraba que era de reserva, y para ahogar en un momento cualquier acontecimiento, si por desgracia sucediese. Antes dijo que había introducido en el ejército una economía de 39 millones de reales.

Dice que esa organización debía haberse establecido después de terminada la guerra. El señor ministro de la GUERRA contesta que buena o mala, la organización existía; que sobre ella ha basado el presupuesto; que las leyes orgánicas del ejército estaban en la junta consultiva de Guerra, porque deseaba que lo que él hiciera, fuese asesorado por otros. Dice que él ha tenido iniciativa, pero razonada, y que habiéndole acusado de tener un ejército en Castilla la Nueva, declaraba que era de reserva, y para ahogar en un momento cualquier acontecimiento, si por desgracia sucediese. Antes dijo que había introducido en el ejército una economía de 39 millones de reales.

El señor CABEZAS, de la comisión, manifiesta al general Pavia que, habiendo tratado de organización y no de economías, la comisión nada tenía que contestarle.

Se suspendió la discusión.

Quedó definitivamente aprobado el tratado comercial entre España y Bélgica.

Leyeronse varios documentos que quedaron sobre la mesa.

El señor PRESIDENTE: Orden del día para mañana: Presupuesto del ministerio de la Guerra y Gracia y Justicia.

Se levantó la sesión.

Eran las seis y media.

Guerra dijera hace pocos días que no se atrevía a variar la organización del ejército. Manifiesta que consultando el archivo del ministerio de la Guerra, se encontrarán allí toda clase de documentos para establecer una organización. Prosigue diciendo que todos los oficiales del ejército tienen ya formada su opinión sobre la organización.

Dice que esa organización debía haberse establecido después de terminada la guerra. El señor ministro de la GUERRA contesta que buena o mala, la organización existía; que sobre ella ha basado el presupuesto; que las leyes orgánicas del ejército estaban en la junta consultiva de Guerra, porque deseaba que lo que él hiciera, fuese asesorado por otros. Dice que él ha tenido iniciativa, pero razonada, y que habiéndole acusado de tener un ejército en Castilla la Nueva, declaraba que era de reserva, y para ahogar en un momento cualquier acontecimiento, si por desgracia sucediese. Antes dijo que había introducido en el ejército una economía de 39 millones de reales.

El señor CABEZAS, de la comisión, manifiesta al general Pavia que, habiendo tratado de organización y no de economías, la comisión nada tenía que contestarle.

Se suspendió la discusión.

Quedó definitivamente aprobado el tratado comercial entre España y Bélgica.

Leyeronse varios documentos que quedaron sobre la mesa.

El señor PRESIDENTE: Orden del día para mañana: Presupuesto del ministerio de la Guerra y Gracia y Justicia.

Se levantó la sesión.

Eran las seis y media.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS

VIENA 5.—Puede considerarse ya como un hecho, el reconocimiento del nuevo sultán por las potencias.

El Gobierno de Servia que se negaba a entregar el tributo a Turquía, se muestra dispuesto a entrar en buenas relaciones con el nuevo sultán.

BRUSELAS 5.—No se sabe á punto fijo donde ha ido D. Carlos, que ha salido de Londres.

Según unos, ha marchado á la América del Norte y según otros, ha desembarcado en Bélgica de paso para Alemania.

PARÍS 5.—De las informaciones judiciales que se han hecho en Constantinopla, resulta que la muerte de Abdu-l-azid, debe atribuirse únicamente á su suicidio.

Ha corrido, sin embargo, muy extendido el rumor de que el ex-sultán fue asesinado el día de su destronamiento y que hasta ayer no se quiso hacer pública su muerte, pero esta versión no parece admisible.

Los telegramas de los representantes extranjeros acreditados en Constantinopla dirigidos á sus respectivos Gobiernos, están contestes con el hecho del suicidio, basándose en el testimonio de varios médicos europeos que han reconocido su cadáver.

En la Bolsa se han cotizado:

El 3 por 100 francos á 68'20.

El 5 á 105'50.

Exterior español á 13'12.

En el Bolsa se han hecho:

Exterior español á 13'516.

Interior á 12'316.

CONSTANTINOPLA 6.—Se asegura que el Gobierno turco concede á los insurrectos un armisticio de seis semanas.

Se ha fijado la cantidad de quince millones de francos para la lista civil del emperador.

El tesoro particular del difunto sultán asciende de 250 á 300 millones de francos.

Una parte de estos fondos será empleada á pagar las cantidades que se deben al ejército; otra servirá para los gastos urgentes, y otra cubrirá los gastos eventuales de la guerra.

Fabra.

NOTICIAS GENERALES

El gobernador de Badajoz señor Cantízar, manifestó que todo lo que había dicho el señor Jiménez Palacios, era muy bonito, pero pregunta: ¿Cuántos millones de economías se podría llevar con ello al presupuesto?

El señor JIMÉNEZ PALACIOS rectifica.

El general PAVIA consume el tercer turno en contra de la totalidad del dictámen, diciendo que parece desproporcional la cantidad de los gastos para material de la asignada para los de personal. Añade que no es posible votar un presupuesto, sin hacer antes la organización del ejército.

Lamentase de que el señor ministro de la

alusión de las personas.

El señor AZCARRAGA, de la comisión, manifestó que todo lo que había dicho el señor Jiménez Palacios, era muy bonito, pero pregunta: ¿Cuántos millones de economías se podría llevar con ello al presupuesto?

El señor JIMÉNEZ PALACIOS rectifica.

El general PAVIA consume el tercer turno en contra de la totalidad del dictámen, diciendo que parece desproporcional la cantidad de los gastos para material de la asignada para los de personal. Añade que no es posible votar un presupuesto, sin hacer antes la organización del ejército.

Lamentase de que el señor ministro de la

organización del ejército.

El siguiente sorteo se verificará el dia 16

del corriente. Constará dicho sorteo de 20.000 billetes al precio de 60 pesetas cada uno, divididos en décimos á seis pesetas.

(886)

do sorteo el dia 16 del corriente.

Lista del sorteo celebrado el dia 6 de Junio de 1876.

PREMIOS MAYORES.

Con 40.000 ptas. 5.378

Con 500.000 5.379 Jaen.

Con 40.000 5.380

Con 6.000 44.997

Con 250.000 44.998 Madrid.

Con 6.000 44.999

Con 4.500 63

Con 125.000 64

Con 45.000 65

Con 50.000 7.383 Vizcaya.

Con 25.000 2.290 Cartagena.

Con 5.000 pesetas.

69 2.772 5.250 7.288 40.634

338 2.780 5.507 7.460 40.142

589 2.819 5.571 7.652 40.703

996 2.823 6.086 7.864 40.766

3.142 3.165 6.098 7.978 41.208

4.245 3.750 6.204 8.253 41.446

4.362 4.208 6.557 8.522 41.894

4.797 4.243 6.754 8.593 41.749

2.432 4.533 6.892 9.045 44.760

2.670 4.650 7.129 9.509

El siguiente sorteo se verificará el dia 16

del corriente. Constará dicho sorteo de 20.000

billetes al precio de 60 pesetas cada uno, di-

vididos en décimos á seis pesetas.

(886)

do sorteo el dia 16 del corriente.

Lista del sorteo celebrado el dia 6 de Junio de 1876.

PREMIOS MAYORES.

Con 40.000 ptas. 5.378

Con 500.000 5.379 Jaen.

Con 40.000 5.380

Con 6.000 44.997

Con 250.000 44.998 Madrid.

Con 6.000 44.999

Con 4.500 63

Con 125.000 64

Con 45.000 65

Con 50.000 7.383 Vizcaya.

Con 25.000 2.290 Cartagena.

Con 5.000 pesetas.

69 2.772 5.250 7.288 40.634

338 2.780 5.507 7.460 40.142

589 2.819 5.571 7.652 40.703

996 2.823 6.086 7.864 40.766

3.142 3.165 6.098 7.978 41.208

4.245 3.750 6.204 8.253 41.446

4.362 4.208 6.557 8.522 41.894

4.797 4.243 6.754 8.593 41.749

2.432 4.533 6.892 9.045 44.760

2.670 4.650 7.129 9.509

El siguiente sorteo se verificará el dia 16

del corriente. Constará dicho sorteo de 20.000

billetes al precio de 60 pesetas cada uno, di-

vididos en décimos á seis pesetas.

(886)

do sorteo el dia 16 del corriente.

Lista del sorteo celebrado el dia 6 de Junio de 1876.

PREMIOS MAYORES.

Con 40.000 ptas. 5.378

Con 500.000 5.379 Jaen.

Con 40.000 5.380

Con 6.000 44.997

Con 250.000 44.998 Madrid.

Con 6.000 44.999

Con 4.500 63

Con 125.000 64

Con 45.000 65

Con 50.000 7.383 Vizcaya.

Con 25.000 2.290 Cartagena.

Con 5.000 pesetas.

69 2.772 5.250 7.288 40.634

338 2.780 5.507 7.460 40.142

589 2.819 5.571 7.652 40.703

SECCION DE ANUNCIOS.

BOL. DE MADRID
COMITÉ OFICIAL DEL DÍA

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES

DE
OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA.
PARA MANILA

El 18 de Junio saldrá de Cádiz y el 23 de Abril de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español.

LEON.

Informes D. M. A. Amusátegui, en Cádiz.—Galoire y compañía en Barcelona.

MADRID: Huertas, 9, bajo izquierda.—Ag.

A LOS AFICIONADOS

AL BUEN CAFÉ

Queréis tomarlo bueno?

La contestación no puede ser dudosa, más para comprobar la razón y para que satisfagan un legítimo deseo, precisamente que compréis el que prepara con tanta devoción y esmero la casa Matías López, razón por la cual se expende en casi todos los establecimientos de España.

Comprad este café y vereis cuán delicioso es su aroma, cuán esquisito es su gusto, y cuanta la fuerza que tiene que es seguro que exalmará el filósofo y literato francés: «esta bebida es el néctar de los Dioses.»

Probad, pues, y comprad y la elección no puede ser dudosa, y mucho menos lo sería si leyerais lo que ha dicho el señor López acerca de su manera de hacerlo, en la obra que hace algún tiempo dio a la estampa.

Los precios son de 8, 10 y 15 rs. libra, pero llámome muy especialmente la atención sobre el de 10 rs., por ser una combinación de las clases más selectas y una parte de moka.

Déposito central Puertería del Sol, número 13 y Molina, número 1. (4.749)

BANOS PERFUMADOS
AMERICANOS,

LLAMADOS DE LA SALUD.

Preparados por el farmacéutico Moreno Miguel, establecido en la calle del Arenal, núm. 2, Madrid.

Estos baños son indispensables a los viajeros, a las personas nerviosas y a los que por sus ocupaciones se fatigadas.

Precio: 8 rs. caja.

AGENCIA UNIVERSAL

ANUNCIOS

É IMPRENTA DE

ANTONIO ESCAMEZ GALLEGO.

Encomienda, 8, pral.—Madrid.

Esta Agencia de Publicidad, fundada en 1874, la primera en España, es la única casa en que, por los contratos especiales que tiene con todos los periódicos, en ventajosas condiciones

ADMITE ANUNCIOS Y COMUNICADOS

para su inserción en todos los de Madrid, principales de provincias, Habana, París, Londres, Bruselas, Lisboa y Nueva-York.

Hecha toda la publicidad en esta Agencia, conocida ya de las principales casas del comercio de España y del extranjero, los señores anunciantes pueden combinar su publicidad con menor molestia y más economía.

Se hace, con el esmero que tiene acreditado, toda clase de trabajo tipográfico, por importante que sea, prospectos (y su repartición), facturas, circulares, carteles, etiquetas, membretes, esquinas de invitación, letras de giro, grabados, cuadros, medallas, etc., de todas formas para anuncios a precios económicos, y admite suscripciones a todos los periódicos españoles y extranjeros, etc., etc.

Toda clase de comunicaciones y representación de casas comerciales de España y del extranjero.

Los anuncios se pagan después de publicados, o sea al fin de cada mes.

Los señores anunciantes de provincias y personas que no tengan referencias en esta capital, mandarán su importe adelantado, en letras, y se facilitará de servir sus encargos o pedidos.

A LOS AYUNTAMIENTOS,
DIPUTACIONES Y COMISIONES PROVINCIALES.

Objetas acuñadas en relieve y surtidos en colores que usan todas las dependencias del Estado. Muestras gratis y franco. Diríjase a don Rodeño Marcus, Madrid.—(V. 20-3.)

VAPORES CORREOS
DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

Línea transatlántica para Puerto-Rico y Habana.

Salidas de Cádiz, el 30 de cada mes.

Salidas de Santander, el 13 de idem.

Salidas de la Coruña, el 4 de idem. (Escala).

Línea del litoral en combinación con las salidas transatlánticas.

Salidas de Barcelona el 29 para Valencia, Alicante, Cádiz, Coruña y Santander, y de Santander el 16 para la Coruña, Cádiz y Barcelona.

AGENTES.—Cádiz, A. Lopez y compañía. Barcelona, A. Ripoll y compañía. Santander, Perez y García. Coruña, E. Da Guarda. Valencia, Dará y compañía. Alicante, Faes hermanos y compañía. Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

(4.307)

Madrid, año 1878.

CHOCOLATES.

